

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Sete de Setiembre de mil ochocientos treinta y siete,
Reunidos en la Sala Capitular de la A. M. que a la
totalidad componen el Ayuntamiento. Cont. de la misma
una, Dizeon: Que la Repetida la Comunicacion
de apremio que esta sufriendo esta Corporacion
por debitor del año pasado mil ochocientos treinta y
seis, y como esta sea responsable en solvenia el
Cesante entera año, debian acordar y acordaron: Que
atend^{do} la indiferencia con que miran este urgente negocio,
sin embargo de la Repetida vez que se le ha con-
parado ante esta Corporacion 1.ª que fingiessen
la parte que le incumba entera de recibidos, y como
Reuten por ahora mil 1. que se adeudan, y deben
quedar satisfechos el ultimo de los Contas a D. Rafael
el dia del Com. de Suria, y Cuatrocientos D.
por el Subido del Com. que por retirar el Comid
de satisfacion del fondo de Contab. Corrientes,
se le hace oficio enforzando, haciendole responsable
con un caso a satisfacion de las Reuten que por
falta de pago entera. suma, y demas de que de-
ber responder, pueda seguir, p.º como previene
el Reglam. de Contab. Cada Ayuntamiento
es responsable de las atenciones de un año,
p.º que la Superionidad esta bien penetrada
que cada Municipalidad tiene uno que

